

REGULACION DE VISITAS.:765203184002-2022-00544 -00DTE: JOSE JEISON PARRA GONZALEZ
VS MARIA CAMILA TORO SARASTY

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 3 de Noviembre de 2022. En la fecha pasa a Despacho informando que la parte interesada no subsanó la demanda.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

**AUTO INTERLOCUTORIO No.1705
RADICACIÓN No. 2022-544**

Palmira, tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte y Dos (2022)

Visto el anterior informe de Secretaría, se verifica que la demanda no fue SUBSANADA.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el Art. 90 del C.G.P., será rechazada, sin lugar a la entrega de los anexos a la parte interesada, toda vez que fue presentada de forma digital.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de REGULACION DE VISITAS, respecto de la menor de edad, LUIS ANGEL PARRA TORO, promovida mediante apoderado judicial, por el señor JOSE JEISON PARRA GONZALEZ, en contra de la señora MARIA CAMILA TORO SARASTY.

SEGUNDO: SIN lugar a la entrega de los anexos, a la parte interesada, toda vez que fue presentada de forma digital.

TERCERO: DISPONER el archivo de la actuación, previa anotación en el Libro Radicador.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 170** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Noviembre 4 de 2022**

La Secretaria.-

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0468502d4354679505796728a7b01d8cf2b8f914f5f1e9f157818fb4b1df0f2c

Documento generado en 03/11/2022 11:58:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>